# MANCOMUNIDAD DE LOS VALLES DE IGUÑA Y ANIEVAS

**CVE-2021-3826** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2021.*

El Consejo de la Mancomunidad, en sesión celebrada el día 30 de marzo de 2021, ha aprobado inicialmente el presupuesto general de la Mancomunidad Valle de Iguña para el ejercicio 2021, junto con sus bases de ejecución, la plantilla de personal y sus anexos y documentación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales y, en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado este presupuesto general.

Arenas de Iguña, 27 de abril de 2021.
El presidente,
Agustín Mantecón González.

2021/3826

CVE-2021-3826